BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 01 – CD N° 101/2019

Asunción, 30 de septiembre de 2019

Señores Oferentes
Presentes:

De nuestra consideración

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 101/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO – ID N° 369368. -

La Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente Adenda al llamado de referencia, las siguientes modificaciones:

PUNTO 1
En el Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), el numeral 30 queda redactado de la siguiente manera:

30. **La convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de declaración jurada:** NO. La Garantía de Cumplimiento de Contrato, en los términos del Art. 39 de la Ley N° 2051/03 y del Art. 81 del Dto. Reglamentario N° 21909/03, adoptará cualquiera de las formas establecidas en los incisos a) y b).
    La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá mantenerse vigente hasta los 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación del servicio previsto en el numeral 2 del Anexo C.

PUNTO 2
En el Anexo D, el Formulario N° 2. Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, queda redactado de la siguiente forma:

FORMULARIO Nº 2
NO APLICA

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en la Carta de Invitación]

ID No.: 369368

A: Banco Central del Paraguay

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 369368, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Email: uoc@bcp.gov.py

ADENDA N° 01 – CD N° 101/2019

obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____de____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor:
Firma: _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Atentamente.

MARÍA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay